



GEN-F-06. V2.

Fecha de aprobación: 04 /03/2019

ACTA No. 003 de 2019

En el Municipio de La Calera, a los once (19) días del mes de febrero del 2019, a las 2:30 p.m, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Planeación se realizó la reunión del Comité Permanente de Estratificación con el siguiente orden del día.

1. Llamado a lista
2. Verificación Quorum
3. Presentación de resultados de la segunda Etapa del proceso de revisión general de la estratificación urbana del municipio para enviar al DANE, a cargo de la Ing. Fabiola Rodríguez
4. Proposiciones y Varios

La reunión fue precedida por el Arq. Luis Eduardo Rodríguez Secretario del Comité Permanente de Estratificación.

1. Llamado a lista

Arq. Luis Eduardo Rodríguez	Secretario Permanente de Estratificación
José Castillo Hernández	Presidente C.P.E.
Dra. Maira Sandoval Guevara	Personera Municipal
John Jairo Páez González	Representante de GAS NATURAL
Hugo Rivera	Representante de ENEL CODENSA
Julio A. Vásquez	Representante de la Comunidad
Jorge Guevara	Representante de la Comunidad
Herminia Cristancho	Representante de la Comunidad
Rafael Cortés Ayala	Funcionario Secretaria de Planeación

2. Verificación Quorum

Si

3. Presentación de resultados de la segunda Etapa del proceso de revisión general de la estratificación urbana del municipio para enviar al DANE, a cargo de la Ing. Fabiola Rodríguez.
Teniendo en cuenta que en el anterior comité se presentó las actividades que integran la etapa 2, a continuación se presentaron los resultados, una vez ajustado el insumo del DANE, este resultado es la base del estudio para el cálculo de los estratos de las viviendas.
Se realizó la presentación y socialización del mapa de las zonas o UEE con los grupos de estratos asignados, en lo cual el comité manifiesta algunas opiniones y se realizan algunas precisiones tales como:

- Las manzanas que se propusieron bajar por la falta de acueducto se propone dejarlas igual debido a que en el plan maestro próximamente contarán con el servicio, por lo tanto se dejan homogéneas con la zona.





GEN-F-06. V2.

Fecha de aprobación: 04 /03/2019

- Senderos de la Calera en la propuesta estaba que son conjuntos que no tienen ascensor, que son pequeños los apartamentos; estamos hablando de áreas de 48 metros, 50 metros. no tienen ascensor, son muy básicos, se entregaron en obra gris, algunos que tienen parqueaderos comunales y no tienen parqueadero propio. Igual que Serranías quedarían en el grupo 3.
- En términos generales tenemos:
Grupo 3 en conjuntos: Senderos de la Calera, altos de la Siberia, serranías de la Calera, Altos de la Calera, Portales de San José, portal de las vegas, y teniendo en cuenta las características también el pórtico entraría en esta clasificación.
Grupo 4: Casita del Agua, Colinas de san Rafael, Remanso, la Toga, San Lucas, Fuerteventura, Montebello, Montealto, Veracruz y el proyecto de Calera Hills.
Grupo 5: villas de Tunjaque, Sendero de Teusacá, Monte Verde y Monte Madero.
A lo anterior la personera manifiesta que el conjunto San Lucas es de características superiores a la Toga. Se explica que el puntaje está muy cerca al 5, pero se homologó al grupo por su antigüedad. Rafael manifiesta que tenemos que tener en cuenta es la cantidad de los puntajes dentro del estrato 4, la toga estaría entre las primeras de estrato 4. Y las de San Lucas estarían en estrato 4 pero con un puntaje casi apuntándole a 5, sino que no alcanza a 5, tiene el parqueadero debajo de la casa, ahí se está sumando el área del parqueadero también. Deberíamos dejar en duda las de San Lucas. Igualmente El comité manifiesta que el tema del Pórtico ya surtió un proceso con la metodología rural, ellos apelaron en segunda instancia que somos nosotros y su clasificación es del estrato 4 que ellos entendieron. Sería un riesgo cambiarlo a la urbana así. Se manifiesta que se plantea ya que el DANE permite esa opción de considerarlo urbano solo para fines de estratificación y creó la zona teniendo en cuenta la cercanía.
- Tener en cuenta las casas nuevas detrás de San Lucas para las atípicas, así como incorporar las casas nuevas de Villas de Tunjaque.
- Tener en cuenta Prados de la Calera (el de Santos) como atípico para grupo 4, también tiene ascensor y muy buenos apartamentos.
- Tener en cuenta las viviendas con accesos por escaleras o callejones.
- Tener en cuenta las casas arriba del colegio Antonia Santos.
- Recomiendan a Planeación el tema de la ronda ya que están construyendo y sembrando sobre ella.
- Preguntas el liceo campestre san Rafael en que grupo queda. Rta/ No tiene estrato porque es un colegio, su destinación es diferente a la residencial, entonces no se estratifica.
- Es posible empezar a identificar atípicas antes del envío? Rta/ No. Las atipicidades son la etapa 3, apenas enviemos este resultado, el DANE realiza el procesamiento del cálculo con la calificación individual de cada vivienda, entonces identifica las posibles atípicas y vamos a evaluarlas a ver si sí corresponden a lo que estamos hablando también en esta reunión.



SC-CEM061398



CO-SC-CEM061398



GEN-F-06. V2.

Fecha de aprobación: 04 /03/2019

4. Propositiones y varios

Se realizó lectura del acta anterior la No. 2 de 2019 la cual fue aprobada por el CPE.

Siendo las tres (3) y cuarenta (40) de la tarde se termina y se firma por los que en ella intervinieron.

JOSE CASTILLO
Presidente C.P.E.

Arq. LUIS EDUARDO RODRIGUEZ MONTERO
Secretario Permanente de C.P.E.



SC-CT-9643356



CO-SC-429662398